

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 13 de Abril del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Julio 6 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Julio seis del dos mil veintiuno.

Previo a resolver sobre la entrega de depósitos judiciales producto del remate, solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena correr traslado por el termino de cinco (5) días a la rematante señora **PAOLA ANDREA ALZATE ALZATE**, del escrito presentado por el administrador de **INTERPLAZA PARQUE RESIDENCIAL** como respuesta al requerimiento realizado por el Despacho, para que se pronuncie al respecto. Lo anterior dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por **INTERPLAZA PARQUE RESIDENCIAL** en contra de la señora **NATALIA ANDREA GRISALES ARISTIZABAL**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **7 de Julio del 2021.- No. 110.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce15ea90c7101d2070a777697d3aa7db2799c6910b9952054967eeacdee71f4**

Documento generado en 02/07/2021 03:41:45 PM